

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

CC. RENE DURAN LLANAS Y JUANA LYDIA SEGOVIA DOSAL **DOMICILIO IGNORADO.**

- - - LA LICENCIADA ROXANA IBARRA CANUL, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA. TAMAULIPAS, RADICO EN FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO JUICIO HIPOTECARIO EL CUAL SE REGISTRO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 00643/2021, PROMOVIDO POR JUANA CRUZESPINOSA, ΕN SU CARÁCTER DE LICENCIADA APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO BANCOMER. FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LOS CC. RENE DURAN LLANAS Y JUANA LYDIA SEGOVIA DOSAL, Y EN EL CUAL SE DICTO AUTO EN FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN EL CUAL ORDENA EMPLAZAR A LOS CC. RENE DURAN LLANAS Y JUANA LYDIA SEGOVIA DOSAL MEDIANTE EDICTOS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS PRESTACIONES QUE RECLAMA LA PARTE ACTORA EN SU ESCRITO DE DEMANDA :-----

A.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO D DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA CELEBRADO EN FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE POR LA ACREDITANTE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CON LOS CC. RENE DURAN LLANAS Y JUANA LYDIA SEGOVIA DOSAL, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DÉCIMA TERCERA (DEL CAPITULO TERCERO) INMERSA EN EL CONTRATO DE REFERENCIA DISPUESTO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL VOLUMEN DCCII, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR MANUEL GALVAN MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NO.83, EN EJERCICIO EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, INSCRITA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, BAJO LA INSCRIPCOPN 2A, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SOBRE FINCA NO. 17826 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, HACIENDOSE EXIGIBLE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL ADEUDADO, ASÍ COMO SUS INTERESES ORDINARIOS Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES PREVISTOS EN EL MISMO.----

B.- AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$320,911.15 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 15/100 M.N) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL ELLO CON MOTIVO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE SIRVE DE FUNDAMNETO A ESTA DEMANDA, CELEBRADO POR LOS CC. RENE DURAN LLANAS Y JUANA LYDIA SEGOVIA DOSAL " BBVA BANCOMER S.A INSTITUCIÓN DE CON BANCA MÚLTIPLE, **FINANCIERO** GRUPO BBVA BANCOMER" MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL VOLUMEN DCCII, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR MANUEL

GALVAN MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NO.83, EN EJERCICIO EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, INSCRITA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, BAJO LA INSCRIPCIÓN 2A, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SOBRE FINCA NO. 17826 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.------

- D.- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE %5, 880.05 (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 05/100 M.N) POR CONCEPTO DE IVA DE LOS INTERESES ORDINARIOS, GENERADOS POR CUATRO MENSUALIDADES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2021; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA QUINTA (DEL CAPITULO TERCERO) INMERSA DENTRO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA OBJETO DE ESTE JUICIO Y CELEBRADO POR LOS DEMANDADOS CON MI REPRESENTADA.
- D.- EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS AL TIPO LEGAL GENERADOS POR CUATRO MENSUALIDADES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2021; MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE LAS PRESTACIONES QUE ANTECEDEN, LOS CUALES SERÁN CUANTIFICABLES EN LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA.-----
- E.-EL PAGO DE LOS GASTOS Y HONORARIOS PROFESIONALES QUE SE ORIGINEN POR LA TRAMITACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DEL PRESENTE JUICIO Y EN TÉRMINOS D LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 128 Y 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN LA ENTIDAD.------

A T E N T A M E N T E ALTAMIRA, TAM. A 02 DE DICIEMBRE DE 2022



JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LICENCIADA ROXANA IBARRA CANUL

SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ZULMA YARITZA SALS RUBIO.



Evidencia Criptográfica - Transacción Transacción: 000018124771 Archivo Firmado: 18_EDICTO_EX_00643-2021_41_02-12-2022_14-21-19.pdf Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS									
Firmante	Nombre:	ROXANA IBARRA CANUL	Validez:	ОК	Vigente				
Firma	# Serie:	000000000000012479	Revocación:	OK	No Revocado				
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-12-02T20:58:46Z / 2022-12-02T14:58:46-06:00	Status:	ОК	Valida				
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION							
	Cadena de firma:	ba 05 1e 2a 90 f4 8d 70 d4 26 22 19 3b d2 cf eb 07 6e 38 00 a5 99 79 e5 da 51 89 a7 98 2e e4 64 e5 07 7e 57 41 3b fc 6d 91 29 62 47 20 20 22 fe 61 53 75 d6 7a 51 8b 44 06 ec bf 53 48 c6 18 bc c7 a5 4f 0b cc aa 94 8c b1 73 aa b5 24 e6 ad 8b 01 be 6a 1a 78 57 68 9d ca 54 c8 78 a4 fa 8a f9 a4 53 a8 50 53 43 45 af 52 b5 9e 56 7d 7e 71 21 c6 05 b6 f7 ef ae 1e 51 48 b2 01 7b 4a 97 e2 80 e7 0c e6 fb fa 60 12 7d 0a 28 b1 c4 e2 89 59 d5 fb 07 99 a9 b6 95 d3 b0 1a 89 81 77 75 48 57 6e 06 c5 8f 37 5a d0 f7 6b 90 ec 2d 1d 34 80 aa 05 3d 0d 3b 1d 55 a7 82 cc f6 1d cd bf 6c e8 49 6c 2b 48 4e b9 82 0a 30 03 c8 da 4d 2b 35 9d 25 3b 93 5c 2f 53 4f 0a dc a8 6e 8e 47 ca ce d4 20 60 00 99 7d 94 e4 23 34 33 c4 09 26 8c be 82 b8 8f e0 40 bd 39 c2 52 f4 b8 97 6b 82 d9 2c fd 7a 32							
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-12-02T20:58:46Z / 2022-12-02T14:58:46-06:00							
	Nombre del respondedor:	OCSP							
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS							
	Número de serie:	00000000000012479							





Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000018130286
Archivo Firmado: 18_EDICTO_EX_00643-2021_41_02-12-2022_14-21-19.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ZULMA YARITZA SALAS RUBIO	Validez:	ОК	Vigente		
Firma	# Serie:	000000000000011627	Revocación:	OK	No Revocado		
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-12-02T23:48:43Z / 2022-12-02T17:48:43-06:00	Status:	ОК	Valida		
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma:	b6 50 65 74 4d 01 70 fd f9 a3 0c a0 24 12 67 22 49 7c b1 bb 8b 74 4d 32 b2 6f 1b 32 3a 05 f4 78 dc 32 f6 1e e2 a7 2f e6 bb 76 8b 3f 2c 52 a7 bf b1 a6 2e 62 27 78 cc 23 00 23 56 cd d2 3d 72 9f d5 47 a8 17 96 ff bf ef d5 7a da 0e ea de 1c a8 b1 bc e1 b6 b2 fc cf 24 43 78 a8 76 dc 0e 8b 54 09 81 44 ff ef 50 14 53 bf f6 8a 3e 82 8c 75 70 3d 60 cf a7 0f 7a e3 1e 1b 22 11 0f 21 19 83 bc f6 b8 39 fb fb 13 cf 8b b8 4c 6f 1a4 a0 31 53 2e 59 10 35 42 9e 1d a4 5b 1c c5 b3 2e 09 a9 77 ab f3 53 2f 01 5a 8e 33 8e de db 78 bd ed df e7 fd 2b 20 2b c1 f9 7d 0f 98 f8 50 d9 ad 2e 50 88 73 0c f7 3f 21 98 1a 78 0c 9e a4 ef 82 23 0b 18 04 28 8f ed 24 72 0d 3e d0 d2 a4 11 ce bb e0 81 8a ff c0 90 1a 41 6b 34 13 ba 3c 13 9e e5 c3 ff 2e 16 3d cc 85 b1 26 d2 99 d1 76 f8 87 9b 3f 88 3d					
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-12-02T23:48:43Z / 2022-12-02T17:48:43-06:00					
	Nombre del respondedor:	OCSP					
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS					
	Número de serie:	0000000000011627					



